#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



# HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

#### INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº057 DE 2016.

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 04 de enero de 2016, por el cual se precisan las cuantías para el 2016 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$44.814.575.00.

#### 1. OBJETO

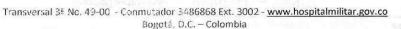
"SUMINISTRO DE CATÉTER CON BALÓN PARA DILATACIÓN DE TROMPA DE EUSTAQUIO PARA LOS USUARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES".

# 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, por lo cual se permite señalar:











No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	PRESENTACION
			-Catéter balón y bomba de inflado catéter de dilatación con balón inflable cerca de la punta distal de un solo uso con dos marcadores de contraste para rayos X, muestran la parte cilíndrica del balón de rayos x.	
	Tally anger 11	3 24 -	- Adaptador de cerrojo luer para inflado y desinflado	
			-Bomba de inflado con tubo de extensión para el inflado de catéteres de balón de un solo	
	1186220256	42295303	uso, con jeringa de 20 ml con interruptor de control para liberar presión, mango rotatorio, manómetro, tubo de extensión de 100 cms y	UND
		-	conexión de alta presión con adaptador rotatorio de conexión Luer. Escala en PSI con rango de 0 a 30 atm.	
			-Instrumental quirúrgico	Backwell & Co.
		At I have	-Apoyo de Instrumentadora quirúrgica especializada	2.0
		16.		In the

#### 2.1. REQUISITOS TECNICOS

# 2.1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

- El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE, catálogos fichas técnicas, muestras, planos, especificaciones técnicas, etc. Cuando sea aplicable.
- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA)
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.

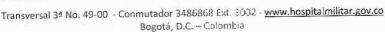
# 2.2. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

#### 2.2.1. GARANTIA TECNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente









La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Que ampare la calidad de los bienes suministrados
- Que ampare la composición físico química del mismo
- 3. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten otros elementos que interactúen con él, formando parte de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.

#### 2.2.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

- El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

#### 3. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar mínimo dos (02) contratos ejecutados en los últimos tres (03) años, contratados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al requerido para el presente proceso de selección y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.

El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

Solo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar.

Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberá ser individual para cada contrato y estas deben contener e indicar como mínimo los siguientes requisitos:

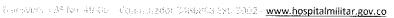
- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Nombre o razón social del contratista.
- C. Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación (día, mes y año) D.
- Ε. Fecha de terminación (día, mes y año)
- F. Valor del contrato
- Las certificaciones deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla. G. En la certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.
- H. En caso de las certificaciones de consorcios y/o uniones temporales debe especificar porcentaje de participación de los socios

Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, acta de liquidación, siempre y cuando tales documentos contengan e indiquen los requisitos mencionados anteriormente. Los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado.

Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables.









INVITACIÓN PÚBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057 de 2016

Nota 1: No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO. El Hospital Militar Central, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

# VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 4.1. VALOR DEL CONTRATO

Con el fin de satisfacer la necesidad del Hospital Militar Central de manera específica la planteada por el Área de Otorrinolaringología, para el suministro de catéter con balón para dilatación de trompa de eustaquio para usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares", se cuenta con un presupuesto oficial por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.00) M/CTE.

# 4.2. PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo al requerimiento del área de Otorrinolaringología, no se establece proyección de cantidades, toda vez que se ajustarán de acuerdo a la oferta presentada, sin embargo no podrán ser inferior a once (11) unidades, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, se establecen los precios de referencia, para lo cual el comité económico estructurador efectuó el análisis de los valores unitarios tomando el VALOR PROMEDIO y se definen como precios de referencia los siguientes:

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO / INCLUIDO IVA
1	CATÉTER BALON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO (incluye bomba de inflado)	UNIDAD.	1	\$ 2.914.343	\$ 466.295	\$ 3.380.638

# **NOTAS GENERALES**

NOTA 1: La adjudicación será total hasta por el valor del presupuesto y la verificación será por ítems.

NOTA 2: Sobrepasar los precios de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: Las propuestas deben estar totalizadas y contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente.

NOTA 4: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) y el valor aproximado al entero.

# 4.3. PLAZO VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de ejecución y/o entrega será en el Almacén No.06 del Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3 No.49-00 Bogotá, D.C. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

# 4.4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que llegaré a suscribirse se cancelará mediante pagos parciales previo informe de supervisión, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Salud – Calidad – Humanización

жыдың бібі жбайлары







- 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar. Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente
- 3. Acta de Recibo a parcial y /o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.
- 4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
  - Nombre o Razón Social
  - Numero de Nit, Entidad Financiera
  - Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

### 5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio (cuando aplique).
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL 5.4. HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o 5.7. destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOPSITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- **5.12.** Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- **5.13.** Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- **5.14.** Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

"Salud – Calidad – Humanización



嫾

# 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

**Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

**Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	19 DE MAYO	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitar.gov.co	20 DE MAYO	11:30
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	23 DE MAYO	
4	Recepción de ofertas	24 DE MAYO	10:00 OFICINA COMPRAS Y LICITACIONES
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	25 DE MAYO	
6	Publicación de Informe de evaluación.	26 DE MAYO	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	27 DE MAYO	11:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación Aceptación de Oferta	31 DE MAYO	
9	Aceptación de Oferta	Dentro de los tres siguientes a la fech Observaciones al in	s (03) días hábiles a de respuesta a la forme de evaluació





# 8. CRITERIOS DE EVALUACION

#### 8.1. VERIFICACION ECONOMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección. resultara adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

### **REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES**

La verificaron de cumplimiento de los requisitos económicos estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los documentos, presentados por los proponentes, así como la de los demás documentos económicos que conforman la propuesta.

#### SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente -Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

#### FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

# FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

#### CERTIFICACION BANCARIA.

Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedición.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.





INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057 de 2016

**Nota:** Si en alguno de los indicadores económicos relacionado en el pliego de condiciones, se determinara que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requerimientos económicos será **NO CUMPLE**.

### 8.2. VERIFICACIONJURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil
- Antecedentes Judiciales, Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

# 8.3. VERIFICACION TECNICA

- El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA, EXPERIENCIA.
- El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

# 9. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

# 9.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

# 9.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 9.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 9.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 9.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

### 10. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 10.1. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 10.2. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no





lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

- 10.3. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- 10.5. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 10.7. La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, para el mismo ítem o para el mismo grupo en caso de ser así la forma de adjudicación, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- 10.8. Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad o las acredite con posterioridad a la fecha del cierre del proceso de selección.
- 10.10. Cuando le sobrevengan a las proponentes circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el
- 10.11. Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia para cada ítem y/o el presupuesto asignado.
- 10.12. Cuando dentro de su oferta económica el oferente presente varias ofertas que no ofrezcan claridad al comité evaluador para realizar una selección objetiva.
- **10.13.** Cuando la oferta presente tachaduras o enmendaduras.
- 10.14. Cuando no presente formulario de especificaciones técnicas, lo presente incompleto o diferente al requerido por la Entidad.
- **10.15.** Cualquier otra causa contemplada en la Ley.

# A GONSUBTALDE DOCUMENTO SAZEM REGISO DE

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse (1) Original y (2) Copias, debidamente foliada en la parte superior derecha y legajada, en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.







# 12. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies";

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución de contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución de contrato y seis (6) meses más.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Ordenador del Gasto

Aprobó:

ABOG. Maritza Sanchez

Asesora Jurídica Subdirección Administrativa

Reviso:

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda

Jefe Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Migue Angel Obando Castillo

Grupo Gestión Contratos

Dra. Paula Alvarez David

Área de Planeagión y Selección

Proyecto

PD. Yolima Gonzalez Soler

Grupo Gestión Contratos

Estructurador Económico

SMSM. Ricardo Silva Rueda Área de Otorrinolaringología

Estructurador Técnico

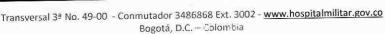
Abog. Jimmy Reyes Grupo Gestion Contratos

Estructurador Jurídico

A.A.S. Dypayris Argote B. Minimas Cuantias







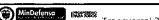


# 13 EORMULARIOS

# FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> Área Licitaciones y Compras Ciudad.	
Referencia: Presentación de propuesta convocada objeto es	a por EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo
El suscrito (Los suscritos) que se estipulan en la presente invitación pública propuesta:	, de conformidad con las condiciones a No de 2016, presentamos la siguiente
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemo	s a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:	
oferta, suscripción y ejecución del contrato, de los mismos se entienden y se asumen por cuen 5. Que conocemos los documentos que integra	los firmantes tiene interés comercial en esta a se derive. ción y aceptamos su contenido. calculado todos los gastos, costos, derechos, se causen con ocasión de la presentación de la acuerdo con las normas legales vigentes, ya que ata nuestra.  la Invitación Pública y sus adendas que son: y Documentos  perfeccionamiento del contrato dentro de los dos niciaremos la ejecución del contrato. guna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas  (
Los suscritos señalan como Direcc teléfono, fax, se puede remitir o enviar por correo, notificaciones re	correo electrónico a donde elacionadas con esta propuesta la siguiente:  e legal:
Firma Nombre	<u> </u>
Documento de Identificación	





# FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

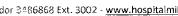
Referenc objeto	ia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo es
en denomina	o, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida, que en adelante se ará EL <b>PROPONENTE</b> , manifiesto la voluntad de asumir. de manera unilateral, la presente , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Cuantía, la celebr	O: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para ación de una Orden de Compra y/o Servicios. en los términos prescritos en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
HOSPITA	OO: Que es interés del <b>PROPONENTE</b> apoyar la acción del <b>E</b> stado colombiano, y del <b>AL MILITAR CENTRAL</b> para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y esabilidad de rendir cuentas;
y llevar a caso de proceso.	RO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado i feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE RRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
	COMPROMISOS ASUMIDOS:
agentes todo mo presente	PONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en mento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
	No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
B)	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
C)	No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
D)	Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informatinmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia sillegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción de contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la
	"Salud – Calidad – Humanización"



normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
<b>EL CONTRATISTA</b> asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los
días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Firma
Nombre  Documento de Identificación
Decamente de la minimatori

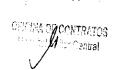






# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: objeto	Presentación de propu es	uesta convocada po	or <b>El HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> , cuyo
epresentante nequívoca, o socios, nos e ncompatibilio 8 de la Ley 8 se dictan nor actos de cor PARA CON INHABILIDA PROHIBICIÓ Artículo 4. IN	e legal, o apoderado), que ni EL OFERENTE, encontramos incursos plad previstas en la Coro de 1993, en la Ley 10 mas orientadas a forta TRATAR DE QUIEN D PARA CONTRATAR	de , manifiesto bajo , ni su representante or si o por interpues nstitución y en la Ley 150 de 2007 y en la lalecer los mecanismo de del control de la ES INCURRAN EN RVIDORES PÚBLICIES EX EMPLEADOS	(persona natural oferente, o e la gravedad del juramento de forma clara e legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni su esta persona en las causales de inhabilidad y, en especial las contempladas en el artícul Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cua los de prevención, investigación y sanción de Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDA N ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2 ANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3 COS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS S PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTAD REITERADO).
Lo anterior e del Decreto	en aplicación del Régir	nen de inhabilidades 2015.EL OFEREN	es e incompatibilidades y conflictos de intere NTE:(Nombre, número del documento d
Firma Nombre			
Documento (	de Identificación	lud — Calidad —	



# FORMULARIO N° 4

### **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Referencia: Presentación de CENTRAL.	propuesta cuyo	convocada	por <b>EI</b> objeto	HOSPITAL 	MILITAR es
CIUDAD		FECHA			
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O .  Nombre o Razón Social:  Tipo Documento de identificación:			<del></del>		
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: Pasaporte: Tarjeta de Identidad: Dirección:	No.	Teléfond	):	  Cuál: 	
E-mail Departamento:	Ciu	Fax: dad:		Municipio:	
Denominación de la cuenta:	cori	riente: 	·	de ahorros:	
NOTA 1: Adjunta fotocopia legible: Céc II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIE		nía, RUT o Regi	stro Cámar	a o documento	equivalente.
Entidad Financiera:				_ Código:	
Sucursal:				Ciudad:	
Dirección:	Tele	éfono:		_ Fax:	
Número de la cuenta:					



INJUTACIÓN DÚBLICA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057 de 2016

OTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, le debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.						
l beneficiario, debe solici ue aparece registrado en	ar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de la RUT.	identificación				
		-				
Firma y nombre del pro	onente y/o representante legal:					
Firma						







# **FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA**

	Presentación de p					CENTRAL, cuyo ob	ojeto es
con lo estable HOSPITAL M celebración de bienes corres establecidas p	ecido en la invitad ILITAR CENTRA e la orden de com pondientes que	ción públ L, prese pra que e se relac en los té	lica de mír ento oferta es objeto e ionaron er erminos y c	nima cuantía del de forma irrevoc el presente proce n la Invitación p conforme a las co	proceso de se cable y como p so, y en consec pública, bajo la ondiciones previ	de confección adelantado reción fijo y global, cuencia, ofrezco pro as características stas para tal efecto A.	por EL para la veer los técnicas
			CUA	DRO DE PRECI	os		
^'NO. (TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALORUNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	<i>(</i>
1	CATÉTER BSLON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO (incluye bomba de nflado)	UNIDAD.	1		Side Side		
Atentamente,							
	re del proponent						
Nombre	ldentificación				_ 		



# ANEXO No. 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PF	ROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA	A No	
Referen	ncia: Presentación de propuesta convocada por	EI HOSPITAL MILITAR CENTI	RAL, cuyo objeto es
	PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH		general Constitution
El	suscrito	, en	representación
de	, de conformidad con lo establec	ido en la presente Invitación Pu	blica, presento oferta
de form	na irrevocable, para la celebración del contrato que	e es objeto del presente proceso	y, en consecuencia,
ofrezco	proveer los bienes correspondientes, bajo las car	acterísticas técnicas establecida	as en la invitación, en
los térm	ninos y conforme con las condiciones y cantidades	previstas para tal efecto	

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
10			-Catéter balón y bomba de inflado catéter de dilatación con balón inflable cerca de la punta distal de un solo uso con dos marcadores de contraste para rayos X, muestran la parte cilíndrica del balón de rayos x.  - Adaptador de cerrojo luer para inflado y desinflado			
1	1186220256	42295303	-Bomba de inflado con tubo de extensión para el inflado de catéteres de balón de un solo uso, con jeringa de 20 ml con interruptor de control para liberar presión, mango rotatorio, manómetro, tubo de extensión de 100 cms y conexión de alta presión con adaptador rotatorio de conexión Luer. Escala en PSI con rango de 0 a 30 atm.	UND		le:
		,	-Instrumental quirúrgico -Apoyo de Instrumentadora quirúrgica especializada	(m)		Ng=-×

# **REQUISITOS TECNICOS**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA.	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE, catálogos	-	







# INVITACIÓN PÚBLICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057 de 2016

fichas tecnicas, muestras, planos, especificaciones tecnicas, etc. Cuando sea aplicable.	
El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA).	
Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el HOSPITAL según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días l calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser l nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato.	
Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación. el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.	

# DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

GARANTIA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Que ampare la calidad de los bienes suministrados		
Que ampare la composición físico química del mismo		
Que cubra el producto terminado. Lo que significa que una vez utilizado el libien adquirido, por causa del mismo se afecten otros elementos que linteractúen con él, formando parte de un producto terminado, se debe li asumir la reposición total del producto.		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA		
El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.		
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.		
El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.		

Atentamente,	
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	









# ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MIMIMA CUANTIA No.

NO. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO / INCLUIDO IVA
1	CATÉTER BSLON PARA DILATACIÓN DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO (incluye bomba de inflado)	UNIDAD.	1	\$ 2.914.343	\$ 466.295	\$ 3.380.638

#### **NOTAS GENERALES**

NOTA 1: La adjudicación será total hasta por el valor del presupuesto y la verificación será por ítems.

NOTA 2: Sobrepasar los precios de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.

NOTA 3: Las propuestas deben estar totalizadas y contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente.

NOTA 4: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) y el valor aproximado al entero.



